

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**VILLANUEVA DE LA CAÑADA****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de Alcaldía de fecha 21 de febrero de 2012, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación de la “Prestación de los servicios incluidos en la modalidad B (vacaciones en inglés) del convenio de actividades extraescolares para alumnos de Educación Primaria en centros docentes públicos”, por procedimiento abierto.

Conforme al mismo se anuncia la licitación de dicho contrato según las siguientes especificaciones:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 23.02.11/2012/0001.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: prestación de los servicios incluidos en la modalidad B (vacaciones en inglés) del convenio de actividades extraescolares para alumnos de Educación Primaria en centros docentes públicos.
 - b) Plazo de ejecución: un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Presupuesto de licitación: 98.400 euros desglosado en la siguiente forma:
 - Aplicación de honorarios por tarifas: hasta el límite de 92.400 euros.
 - Importe fijo: 6.000 euros.
 - b) IVA: exento.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.
 - b) Domicilio: plaza de España, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28691 Villanueva de la Cañada.
 - d) Teléfono: 918 117 300.
 - e) Telefax: 918 117 360.
 - f) Perfil del contratante: <http://www.ayto-villacanada.es>
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia financiera, técnica y profesional: según lo establecido en la cláusula 11 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
8. Gastos de anuncio: por cuenta del adjudicatario.

Villanueva de la Cañada, a 22 de febrero de 2012.—La concejala-delegada, Ana Luisa Delclaux Bravo.

(01/631/12)